

**ACTA DE ADMISION,CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN-1 SEGÚN RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACION N° 2843-2024-TCE-S2**

**ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP - ITEM I**

1	NÚMERO DE ACTA	04-2024-CS/LP07
---	----------------	-----------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En, la ciudad de El Tambo a los 21 días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 29-GRAJ-2023 de fecha 05 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP-ITEM I, a fin de cumplir lo dispuesto por la RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACION N° 2843-2024-TCE-S2., admision, calificacion, evaluacion de ofertas y otorgamiento de la buena pro.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia	Servicio de Cirugia General del HNRPP.
			Suplente			
	Primer Miembro	ALEXIS MUÑOS SALINAS	Titular		Dependencia	Servicio de Cirugia General del HNRPP.
			Suplente	X		
	Segundo Miembro	JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA	Titular		Dependencia	Unidad de Programacion y Adquisiciones
			Suplente	X		

4	<b>ANTECEDENTES</b>
	<p>De acuerdo a recurso interpuesto por la empresa <b>CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.</b>, el Tribunal de Contrataciones mediante Resolución N° 2843-2024-TCE-S2, del 22 de agosto del 2024, declara <b>FUNDADA</b> el recurso de apelación interpuesto, y en el numeral 1.1 resuelve <b>DECLARAR NO ADMITIDA</b>, y revocar la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP-ITEM I la oferta del postor <b>GLOBAL SUPPLY S.A.C.</b>, y en el numeral 1.2 ; resuelve otorgar la buena pro del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP-ITEM I, al postor <b>CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.</b></p> <p>Con Carta N° 03-2024-CS/LP07, del 28 de agosto del 2024, el comité de selección solicito la habilitación presupuestal adicional a la División de Finanzas de la Red Asistencial Junín para la adjudicación de la buena pro de conformidad a la RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CONTRATACION N° 2843-2024-TCE-S2, Asimismo con fecha 11 de setiembre del 2024, la División de Finanzas de la Red Asistencial Junín informa al comité de selección que a la fecha cuenta con dificultades presupuestales para atender las diversas necesidades correspondientes a la posición presupuestaria "2520102000" material medico, por lo que considerando el marco presupuestal existente no es posible atender lo solicitado.</p>

Con Carta N° 04-2024-CS/LP07, del 02 de octubre del 2024, el comité de selección designado reitera la habilitación adicional del presupuesto a la Jefa de la Oficina de Administración de la Red Asistencial Junín, para adjudicar la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP-ITEM I. a la cual en respuesta la División de Finanzas de la Red Asistencial Junín el 18.10.2024 otorga la certificación presupuestal adicional para el cumplimiento de lo establecido por la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N° 2843-2024-TCE-S2, del 22 de agosto del 2024.

Por tanto al encontrarse la oferta economica del postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L, dentro de los margenes establecidos del valor estimado corresponde proceder con la adjudicacion de la buena pro.

<b>5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada y concerniente al recurso de apelacion, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>		
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C	Según Resolución N° 2843-2024-TCE-S2, del 22 de agosto del 2024, se declara la oferta como NO ADMITIDA		
<b>6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:				
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item unico a los que postula</b>		
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L	1		
<b>7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>Valor estimado</b>	
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L	S/. 461,340.00	S/. 462,000.00	
<b>8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
<b>8.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L		
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			100.00
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			-
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>			<b>100.00</b>
<b>9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>		
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L	100.00		
<b>10 CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor admitido cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases :				
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	A CAPACIDAD LEGAL		<input checked="" type="checkbox"/>	

	HABILITACION	x	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

**11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados del acta de admision, evaluacion, calificacion de ofertas segun lo establecido Resolución N° 2843-2024-TCE-S2, del 22 de agosto del 2024 del Tribunal de Contrataciones del Estado y **otorgan la buena pro** del procedimiento de LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP-ITEM I, a la empresa CARDIO EQUIPOS E.I.R.L, por el monto de S/ 461,340.00 (Cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta con 00/100 soles).

13

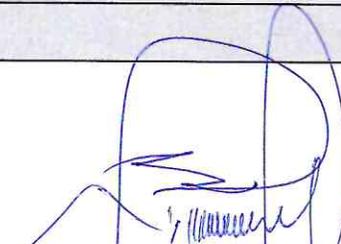


MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO

PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



ALEXIS MUÑOES SALINAS  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN



JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN